CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA Nº 08/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06 PARA EL *"SERVICIO DE FUMIGACION" AD REFERENDUM* ID: 289.592

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los 21 días del mes de Abril del año dos mil quince siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la U.O.C. del Poder Judicial VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, ubicado en Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León, acto presidido por **LAURA PATRICIA MASI, JEFA DE DIVISION en representación de la U.O.C , CLARA BRUSQUETTI, JEFA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** y **la Sra. MARIA SELVA RAMIREZ DE BENITEZ con C.I. Nº 431.231 en representación de la firma FUMISAN S.A.**, a los efectos de dar apertura a los sobres que fueron recepcionados hasta las 09:30 horas del día de hoy y lectura del contenido de las ofertas, de conformidad con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de 2 (DOS) ofertas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1. **AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ - E.I.R.L.**
2. **FUMISAN S.A.**

Una vez abiertos los sobres se da lectura en voz alta a los precios y se detallan en la planilla adjunta.

Documentos	AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ - E.I.R.L.	FUMISAN S.A.
R.U.C.	80044062-5	80022328-4
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	PRESENTA	PRESENTA
Monto de la Oferta	**LOTE 1: 20.840.000** **LOTE 2: 6.000.000**	**LOTE 1: 38.000.000** **LOTE 2: 14.500.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Monto garantizado Gs.	805.200	2.400.000

LIC. CLARA P. BRUSQUETTI
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

Lic. Laura Masi Mir
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

Vigencia (días)	90 DIAS	90 DIAS
Constancia del SIPE Nº	1345256	1345455
Hojas foliadas	DEL 01 AL 38	DEL 01 AL 38

Posteriormente, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

OBS. DE LOS REPRESENTANTES DE LA UOC Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

La empresa **AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ - E.I.R.L.**

1. No presenta Balance General del Estado de Resultado correspondiente al periodo fiscal 2013.
2. No presenta La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, con certificación de los productos, según las condiciones y modos de uso del M.S.P y B.S. por el fabricante o del distribuidor autorizado, con relación a los productos a ser utilizados para el Servicio de fumigación, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.
3. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC se encuentran vencido.
4. No presenta Declaración Jurada o Constancia de Visita Técnica, solicitada para el **LOTE 2.**

La empresa **FUMISAN S.A.**

1. El Balance General del Estado de Resultado correspondiente al periodo fiscal 2013, se encuentra en el SIPE.
2. Certificados de técnicos habilitados para la operación de los servicios solicitados, y certificado de representación del producto en el Paraguay, el control fitosanitario, control de calidad, certificado por INTN, la correspondiente, licencia ambiental, productos avalados por control del MSP.Y BS, protegiendo el medio ambiente y las personas se encuentran en el SIPE.
3. No presenta La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, con certificación de los productos, según las condiciones y modos de uso del M.S.P y B.S. por el fabricante o del distribuidor autorizado, con relación a los productos a ser utilizados para el Servicio de fumigación, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.
4. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC se encuentra en el SIPE.

OBSERVACIONES DE LA SRA. MARIA SELVA RAMIREZ DE BENITEZ con **C.I. Nº 431.231 en representación de la firma FUMISAN S.A.**:

1. El Certificado de libre Venta de Productos Fitosanitarios del producto SUPERMYL se encuentra vencido.
2. El Certificado de Registro de Entidades comerciales se encuentra vencido.

LIC. CLARA P. BRUSQUETTI I
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

Lic. Laura Masi Mir
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se deja constancia que la Empresa JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – RUC Nº: 3.378.226-1, presento su Oferta en el día de la fecha a las 10: 10 Hs., fuera del horario establecido en la Carta Invitación, por lo cual la misma fue devuelta.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de aperturas de ofertas, siendo las 11:20 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto.-

LIC. CLARA P. BRUSQUETTI B.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

FUMISAN SA.

Lic. Laura Masi Mir
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná